

EXP-UNC: 0011704/2015

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales solicita la designación interina del Dr. José Fernando Fraenza en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Visión I, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 156/14 se ha solicitado al Honorable Consejo Superior el reconocimiento por concurso de su designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva derivado de mejora de dedicación.

Que lo solicitado en la citada Resolución aún se encuentra en trámite.

Que el cargo de Profesor Titular con semidedicación por concurso del Dr. Fraenza vence el próximo 8 de diciembre de 2015.

Que mediante expediente 9284/2015 la Secretaría Académica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo solicita autorización para que el Dr. Fraenza dicte Seminario de Semiótica a alumnos de la carrera de Diseño Industrial durante el primer semestre de 2015 como carga anexa al cargo que reviste en esta Facultad.

Que la Secretaría Académica presta visto bueno a ambas solicitudes.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó sobre tablas y por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

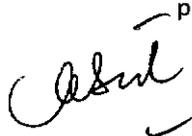
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Dr. José Fernando Fraenza, legajo Nº 29.753, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Visión I del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1 de abril al 8 de diciembre de 2015 o hasta que se apruebe el pedido de reconocimiento por concurso solicitado al HCS mediante Resolución Nº 156/2014, si ocurre antes.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Fraenza, en su cargo por concurso de Profesor Titular con semidedicación en la cátedra Visión I del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1 de abril al 8 de diciembre de 2015 y mientras dure las condiciones de designación establecidas en la presente, conforme lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Dr. Fraenza dictar el Seminario de Semiótica a alumnos de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, durante el primer semestre de 2015 como carga anexa al cargo que reviste en esta Facultad.



EXP-UNC: 0011704/2015

ARTÍCULO 4º: El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/95.

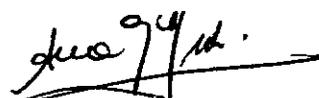
ARTÍCULO 5º: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Asuntos Académicos y a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, a sus efectos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 0054
cbp


Mgter. Andrea Salmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.


Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba